

TERCERO. Ratificar y aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de todos los bienes afectados y derechos de necesaria y urgente ocupación que se consideran necesarios para la ejecución de la obra y expropiación; así como valoraciones de justiprecio y planos para una correcta ejecución de la expropiación; que se relacionan en la Separata de expropiaciones anexa al Proyecto -en que constan las ocupaciones temporales, ocupaciones definitivas y servidumbres necesarias- aprobado por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de fecha 30 de octubre de 2018, se ha producido la aprobación definitiva del proyecto "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS NORTE A LA EDAR DE LOS VADOS (Granada), FASE 2ª.

CUARTO. Que por el Consorcio se haga público el presente acuerdo así como la expresada relación de bienes y propietarios afectados, mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos en la sede del Consorcio y Ayuntamiento de Albolote; e inserción en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en uno de los diarios de mayor circulación en ésta; y se practique notificación individualizada a los interesados para que, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o jurídico; así como que se proceda por el referido Consorcio -de acuerdo con la encomienda contenida en el presente acuerdo- al resto de la instrucción y finalización completa del expediente expropiatorio de referencia.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del correspondiente convenio, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia; dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sometida a votación la anterior propuesta, es aprobada por unanimidad y votación ordinaria de todos/as los ediles asistentes (17).

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

" "

En su condición de propietario de la parcela incluido en la relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación por la ejecución de dicha obra siendo los bienes y derechos de su titularidad afectados por la expropiación acordada los siguientes:

REFERENCIA CATASTRAL: 18004A01600017

PARCELA: 00017 A

SUPERFICIE CATASTRAL: 3.838,00 M2

TITULAR ACTUAL: RAMÍREZ RAMÍREZ, ANTONIO

DOMICILIO: _____

Lo que notifico, que se abre un periodo de información pública a partir de la recepción del presente por termino de 15 días, así mismo se publica el presente anuncio que contiene la relación de bienes y propietarios afectados en el Boletín Oficial de la Provincia el día 24/04/2019, periódicos Ideal y Granada Hoy el día 24/04/2019 y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Albolote el 30/04/2019 y del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira el día 24/04/2019, a fin de que como interesado pueda for-

mular cuantas alegaciones o reclamaciones pudiera entender legítimas a su derecho.

Todo ello sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos en Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

La Gerente del Consorcio, fdo.: Mª José Mateos Ortigosa.

NÚMERO 3.832

CENTRAL DE RECAUDACION, C.B.

COMUNIDAD DE REGANTES RÍO DE ORCE Y ALPANCHIA

Convocatoria a junta general ordinaria

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, por la presente se convoca a todos los partícipes de la Acequia de la Alpanchia, a fin de que asistan a la junta general ordinaria, que se celebrará el jueves 22 de agosto 2019 en el Ayuntamiento de Galera sita en Plaza Mayor, 8 de Galera, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas del mismo día en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Presentación y aprobación de presupuestos para obra de reparación de la Acequia de la Alpanchia.

SEGUNDO: Nombramiento de una comisión para el control y supervisión de las obras.

TERCERO: Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdo a adoptar en segunda convocatoria, serán válidos sea cualquiera el número de asistentes.

Galera, 11 de julio de 2019.-El Presidente, fdo.: José María Reinón Fernández.

NÚMERO 3.994

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listas definitivas admitidos-excluidos y fecha ejercicios plaza Técnico Grado Medio

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía

de fecha 18 de julio de 2019, relativa a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, plaza Técnico Grado Medio F2559, OEP 2018 Estabilización.

“Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincial, en fecha 3 de julio de 2019, las listas provisionales de admitidos y excluidos para formar parte del procedimiento de selección de un Técnico de Grado Medio F2559 OEP 2018 Estabilización del Ayuntamiento de Motril, con un plazo de diez días desde la publicación para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el día 17 de julio de 2019 el plazo de subsanación de deficiencias de dichas listas y existiendo una solicitud registrada en plazo de presentación de solicitudes, que no fue incluida en el listado provisionales de admitidos y excluidos y que reúne los requisitos necesarios para formar parte del procedimiento de selección.

VISTO el expediente, la Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos del proceso de selección de un Técnico de Grado Medio F2559 OEP 2018 Estabilización del Ayuntamiento de Motril.

LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVOS

NIF	APELLIDOS NOMBRE
5217	ARIAS ÁLVAREZ, LUCÍA
9830	CAMACHO CÁRDENAS, MARGARITA

SEGUNDO: el comienzo de los ejercicios será en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Motril, sito en Plaza de España 18600 Motril (Granada) el día 8 de agosto a las 12:00 horas donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 22 de julio de 2019.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 3.995

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listas definitivas admitidos-excluidos y fecha ejercicios plaza Técnico Grado Medio Turismo

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de julio de 2019, relativa a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, Plaza Técnico Grado Medio Turismo F2336, OEP 2018 Estabilización.

“Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincial, en fecha 3 de julio de 2019, las listas provisionales de admitidos y excluidos para formar parte del pro-

cedimiento de selección de un Técnico de Grado Medio Turismo F2336 OEP 2018 Estabilización del Ayuntamiento de Motril, con un plazo de diez días desde la publicación para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el día 17 de julio de 2019 el plazo de subsanación de deficiencias de dichas listas y no existiendo alegación alguna.

VISTO el expediente, la Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos del proceso de selección de un Técnico de Grado Medio Turismo F2336 OEP 2018 Estabilización del Ayuntamiento de Motril

LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVOS

NIF	APELLIDOS NOMBRE
9941	RIVAS ORTEGA, SOFÍA

SEGUNDO: el comienzo de los ejercicios será en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Motril, sito en Plaza de España 18600 Motril (Granada) el día 8 de agosto del presente a las 10:00 horas donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 22 de julio de 2019.-La Alcaldesa (firma ilegible).

FE DE ERRATAS

En el BOP núm. 96, de 23 de mayo de 2019, en la página 29, anuncio núm. 2.529, de Diputación de Granada, en el artículo 7, punto 1, se ha detectado error material, por lo que se procede a repetir su publicación:

“Artículo 7. Número total de integrantes de la bolsa

1. La relación de aspirantes integrantes de la bolsa se conformará en función del número de vinculaciones temporales realizadas en cada categoría profesional, en un determinado periodo de tiempo, tomando como referencia la fecha de la resolución de convocatoria. Por ello, para la obtención del número total de integrantes en la bolsa de titulares se utilizará la siguiente fórmula:

$$x = \left(\frac{\alpha + \beta}{2} \right)$$

x = Número total de integrantes

α = Primera anualidad anterior a la convocatoria

β = Segunda anualidad anterior a la convocatoria

Con la finalidad de garantizar la suficiencia de personas candidatas disponibles en la bolsa, se creará una bolsa de suplentes, aplicable exclusivamente en casos de no disponibilidad. El número de integrantes de la bolsa de suplentes se determinará mediante la suma de las dos anualidades anteriores a la convocatoria.” ■